REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 321 de 2020

Repartido Nº 193

Octubre de 2020

CONFLICTO ARMADO ENTRE LAS REPÚBLICAS DE AZERBAIYÁN Y ARMENIA

- Proyecto de declaración de los señores Senadores: Mario Bergara, Eduardo Bonomi, Sebastián Da Silva, Pablo Lanz, Raúl Lozano, José Carlos Mahía, Amín Niffouri, Enrique Rubio y Juan Sartori

XLIXa Legislatura

28/28

Visto: que este pasado 27 de setiembre se produjo una nueva violación al cese al fuego acordado en 1994 entre las repúblicas de Azerbaiyán y Armenia, con reportes de ataques a centros poblados a lo largo de la línea de contacto en la zona de Nagorno-Karabaj.

El Senado de la República declara:

1- Su profunda preocupación ante esta nueva escalada que pone en riesgo la estabilidad en la zona;

2- Su condena por la violación del derecho humanitario y el bombardeo a posiciones civiles;

3- Su rechazo al uso de la fuerza como medio de resolver controversias entre países, en consonancia con los principios de la carta de las Naciones Unidas;

4- Su preocupación ante las declaraciones inflamatorias por parte de terceros países que no contribuyen a la resolución del conflicto, y las denuncias de EEUU, Rusia y Francia, países que co-presiden el Grupo de Minsk de la OSCE, que señalan la participación de mercenarios reclutados por Turquía en las operaciones;

5- Su adhesión al llamado de múltiples actores de la comunidad internacional, para un cese efectivo e inmediato del fuego entre ambas partes, que detenga la profundización del diferendo que los separa, y permita regenerar el espacio para el diálogo y la negociación, condición indispensables para una solución pacífica del conflicto, en el marco de las iniciativas propiciadas por el Grupo de Minsk de la OSCE.

PABLO LAVIÑA

Eduardo Bonomi

MARIO BERGARA

JOSE CARLOS MAHIA